



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2026, de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, por la que se dispone la ejecución de la sentencia recaída en el procedimiento abreviado 187/2024, interpuesto por doña M. P. R. M., en nombre y representación de Mapfre España, S. A., y D. F. G. G., contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RESP/2023/369.

Vista la Sentencia dictada en fecha 24 de marzo de 2026 por la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia Plaza n.º 1 de Oviedo, en el Procedimiento Abreviado n.º 187/2024 interpuesto por D.ª M. P. R. M., en nombre y representación de Mapfre España, S. A. y D. F. G. G., contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RESP/2023/369.

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“Inadmitir la demanda o el recurso contencioso-administrativo de autos, formulados por la antedicha representación procesal de Mapfre España, S. A. (CIF A-28141935) y F. G. G. (DNI ***0246**) “frente a la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios, con domicilio en la calle Antonio Suárez Gutiérrez, n.º 2 de Oviedo, contra la desestimación por silencio de la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada en fecha 19.11.2023”.

Sin costas”.

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 27 de mayo de 2026.—El Consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.—Cód. 2026-04585.